

y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Almáchar, a 23 de enero de 2013.

El Alcalde-Presidente, firmado: José Gámez Gutiérrez.

8 7 1 / 1 3

CASARES

Edicto

En la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se expone al público por espacio de 15 días hábiles el expediente número 2013-1 C.E. de modificación de crédito al presupuesto de 2013, mediante la modalidad de crédito extraordinario provisionalmente por el Pleno en sesión celebrada el día 21 de enero de 2013.

En el mismo plazo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido el plazo de exposición no se presenta reclamación alguna, este expediente se considerará definitivamente aprobado.

Casares, 21 de enero de 2013.

La Alcaldesa, firmado: Antonia Morera Rojas.

8 5 2 / 1 3

ESTEPONA

Anuncio

Aprobado por Decreto de fecha 5 de diciembre de 2012 el pliego de cláusulas económicas-administrativas que han de regir la concesión demanial del uso privativo de la parcela de dominio público municipal sito en el sector SUP-TE4 "Matas Verdes", a adjudicar por procedimiento abierto, para la explotación de edificios y sus instalaciones con destino comercial.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Estepona.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: Avda. del Puerto, número 2, edificio Puertosol.
 - 3) Localidad y código postal: Estepona, 29680.
 - 4) Teléfono: 952 809 000.
 - 5) Fax: 952 793 262.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@estepona.es
 - 7) Dirección de internet del perfil de contratante: www.estepona.es/perfil
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 119/12.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Concesión demanial.
- b) Descripción: Uso privativo de la parcela de dominio público municipal sito en el sector SUP-TE4 "Matas Verdes", para la explotación de edificios y sus instalaciones con destino comercial.
- c) Lugar de ejecución: Estepona.
- d) Plazo: El plazo mínimo de concesión será de 4 años, el cual se podrá ampliar hasta en 6 años más si los licitadores ofertan dicha ampliación.

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 - La mejora del canon mínimo: Otorgándose 100 puntos a la oferta que ofrezca el canon más alto y proporcionalmente el resto.
 - Ampliación del plazo mínimo de concesión: Se otorgará 10 puntos por cada año de ampliación del plazo concesional, con un máximo de 60 puntos.

4. Canon

- Un canon mínimo anual: 57.271,90 euros.

5. Garantías

- a) Provisional: 19.090,40 euros
- b) Definitiva: 38.180, 80 euros.

6. Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica: Se acreditará mediante la presentación de un seguro de responsabilidad civil, por un importe de 100.000 euros.
- c) Solvencia técnica y profesional: Se acreditará mediante una relación de las principales actividades comerciales realizadas en los últimos tres años, siendo suficiente al menos que haya realizado al menos una actividad relacionada con lo que se va a desarrollar en el edificio objeto de concesión.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, de 08:00 a 15:00 horas. Si el último día fuera sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: La establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro de Proposiciones de la Tesorería Municipal.
 2. Domicilio: Avda. del Puerto, número 2, edificio Puertosol.
 3. Localidad y código postal: Estepona, 29680.
 4. Dirección electrónica: contratacion@estepona.es
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. Apertura de ofertas

- a) Dirección: Ayuntamiento de Estepona.
- b) Localidad y código postal: Estepona, 29680.
- c) Fecha y hora: A las 12:00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que algún licitador opte por la presentación de la documentación por correos, siempre que cumpla los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del RGLCAP.

9. Gastos

Como máximo 1.000 euros.

En Estepona, a 18 de enero de 2013.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.